ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2022, DE APERTURA DEL SOBRE N.º 3 EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2021-663330

Título: SERVICIO DE INSTALACIÓN DE BARRERA DE SEGURIDAD E IMPLANTACIÓN DE PROTECTORES PARA MOTORISTAS EN LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA.

LOTE 1. RED INTERCOMARCAL DE LAS PROVINCIAS DE ALMERÍA Y GRANADA. (07-AA-3228-00-00-CS).
LOTE 2. RED COMPLEMENTARIA DE LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. (07-AA-3233-00-00-CS).
LOTE 3. RED BÁSICA DE LAS PROVINCIAS DE HUELVA Y SEVILLA. (07-AA-3227-00-00-CS).

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 11:00 horas del día 3 de marzo de 2022, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 26 de octubre de 2021, que abajo se relacionan:

PRESIDENCIA:
José Manuel Fernández Luque, Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante de la Asesoría Jurídica.
Angel Francisco Pérez Molera. Representante de la Intervención Delegada.
Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.
Moisés Barea Solís. A.T. Obras. Dirección General de Infraestructuras

SECRETARÍA:
Juan Carlos Chiara Sánchez. Departamento de Contratación. Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta n.º 1 de la sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Se hace entrega a la Mesa del informe técnico, en el que se recogen las valoraciones de las ofertas contenidas en el sobre n.º 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor” presentadas por las empresas admitidas a la licitación.

A continuación, se procede por parte de la Presidencia a informar de las puntuaciones recogidas en el citado informe técnico, con el resultado que consta en los documentos anexos a este acta. Una vez abiertos los sobres n.º 3, por el Presidente se da lectura a las ofertas presentadas, con el resultado que consta asimismo en documentos anexos.

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.5 y el anexo XI del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE MANUEL FERNANDEZ LUQUE	03/03/2022	PÁGINA 1/5
	JUAN CARLOS CHIARA SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLKBV3JWU3NXA6YW5M2872RJ85	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Los resultados se exponen también en los documentos anexos, identificándose que las siguientes empresas están incursas en presunción de anormalidad:

LOTE 1. RED INTERCOMARCAL DE LAS PROVINCIAS DE ALMERÍA Y GRANADA. (07-AA-3228-00-00-CS).
ECOCIVIL ELECTROMUR GE S.L.
IMESAPI S.A.

LOTE 2. RED COMPLEMENTARIA DE LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. (07-AA-3233-00-00-CS).
CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGEZ – SANDO S.A.
CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.
COIVSA CONSERVACIÓN INTEGRAL VIARIAS.A.

LOTE 3. RED BÁSICA DE LAS PROVINCIAS DE HUELVA Y SEVILLA. (07-AA-3227-00-00-CS).
SEDINFRA S.A.
TECNIVIAL S.A.
API MOVILIDAD S.A.
ALVAC S.A.
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.
UTE CORALSUR MANTENIMIENTO S.L. LICUAS S.A.

En consecuencia y atendiendo a lo establecido en la LCSP y en el PCAP, por la Mesa se acuerda la tramitación del procedimiento previsto, iniciándolo con el requerimiento para que, en el plazo de 5 días hábiles, justifiquen las ofertas económicas presentadas mediante la aportación de un estudio económico o desglose de las mismas, y de aquella información y documentos que resulten pertinentes a efectos de acreditar la viabilidad el precio ofertado; y en particular en lo que se refiere a los siguientes valores:

a) El ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato ofertado por la empresa.
b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar el contrato.
c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para ejecutar el contrato.
d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
e) Justificar, si la hay, la obtención de una ayuda de Estado o de subvenciones que posibiliten un mejor precio.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que firman el Presidente y el Secretario de la Mesa de contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital y que será publicada en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

EL PRESIDENTE
Fdo.: José Manuel Fernández Luque

EL SECRETARIO
Fdo.: Juan Carlos Chiara Sánchez

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE MANUEL FERNANDEZ LUQUE	03/03/2022	PÁGINA 2/5
	JUAN CARLOS CHIARA SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLKBV3JWU3NXA6YW5M2872RJ85	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Expediente: CONTR 2021 0000663330
Título: INSTALACIÓN DE BARRERA DE SEGURIDAD E IMPLANTACIÓN DE PROTECTORES PARA MOTORISTAS EN LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA
LOTE 1. RED INTERCOMARCAL DE LAS PROVINCIAS DE ALMERIA Y GRANADA. (07-AA-3228-00-00-CS)

		Puntuación total criterios de adjudicación juicio de valor	Porcentaje De baja	Proposición Económica	Sustitución de captafaro de lámina retrorreflectante por catadióptrico
	Licitadores / Puntuación máxima del criterio / PBL, IVA excluido / Valores máximos:	49,00		1.235.219,83 €	5,00 %
1	GALLONGA SA	24,00	34,50	809.068,99 €	5,00 %
2	TECNIP SL	34,75	31,30	848.596,02 €	5,00 %
3	ECOFILIA SOCIEDAD ANONIMA	31,25	30,60	857.242,56 €	5,00 %
4	ACEINSA SALAMANCA SA	33,00	23,33	947.043,04 €	5,00 %
5	REYNOBER SA	27,75	33,91	816.356,79 €	5,00 %
6	ECOCIVIL ELECTROMUR GE SL	28,50	42,12	714.945,24 €	5,00 %
7	ENSAYOS LABORATORIO Y CONSTRUCCIÓN S.L.	29,00	32,98	827.844,33 €	5,00 %
8	AUDECA SLU	30,50	35,95	791.158,30 €	5,00 %
9	IMESAPI SA	28,50	39,72	744.590,51 €	5,00 %

Oferta más baja:	714.945,24 €
Oferta más baja grupo 1:	714.945,24 €
Media:	826.531,91 €
límite anormalidad:	785.205,31 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Expediente: CONTR 2021 0000663330
Título: INSTALACIÓN DE BARRERA DE SEGURIDAD E IMPLANTACIÓN DE PROTECTORES PARA MOTORISTAS EN LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA
LOTE 2. RED COMPLEMENTARIA DE LAS PROVINCIAS DE CADIZ Y MALAGA. (07-AA-3233-00-00-CS)

		Puntuación total criterios de adjudicación juicio de valor	Porcentaje De baja	Proposición Económica	Sustitución de captafaro de lámina retrorreflectante por catadióptrico
	Licitadores / Puntuación máxima del criterio / PBL, IVA excluido / Valores máximos:	49,00		1.239.221,49 €	5,00 %
1	ACEINSA MOVILIDAD SA	33,00	22,28	963.122,94 €	5,00 %
2	EMPRESA AUXILIAR DE CARRETERAS SL	25,75	31,79	845.272,98 €	5,00 %
3	ESTAMPACIONES CASADO SL	25,75	32,74	833.500,37 €	5,00 %
4	SEÑALIZACIONES Y BALIZAMIENTOS LA CASTELLANA SA	29,00	29,12	878.360,19 €	5,00 %
5	TEVASEÑAL SA	29,00	27,28	901.161,87 €	5,00 %
6	CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ- SANDO SA	33,25	35,50	799.297,86 €	5,00 %
7	CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION SA (unipersonal)	33,25	36,50	786.905,65 €	5,00 %
8	COIVSA CONSERVACION INTEGRAL VIARIA SA	27,75	34,79	808.096,33 €	5,00 %
9	ALTHENIA, SL	33,25	33,00	830.278,40 €	5,00 %
10	UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU SEÑALIZACIONES DE PISTAS MEDITERRANEO 2004 SL	34,00	32,43	837.341,96 €	5,00 %

Oferta más baja:	786.905,65 €
Oferta más baja grupo 1:	833.500,37 €
Oferta más baja grupo 2:	878.360,19 €
Oferta más baja grupo 3:	786.905,65 €
Media:	851.221,24 €
límite anormalidad:	808.660,18 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Expediente: CONTR 2021 0000663330

Título: INSTALACIÓN DE BARRERA DE SEGURIDAD E IMPLANTACIÓN DE PROTECTORES PARA MOTORISTAS EN LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA

LOTE 3. RED BÁSICA DE LAS PROVINCIAS DE HUELVA Y SEVILLA. (07-AA-3227-00-00-CS)

	0	Puntuación total criterios de adjudicación juicio de valor	Porcentaje de baja	Proposición económica	Sustitución de captafaro de lámina retrorreflectante por catadióptrico
	Licitadores / Puntuación máxima del criterio / PBL, IVA excluido / Valores máximos:	49,00		1.240.117,36 €	5,00 %
1	SEDINFRA, S.A.	31,75	34,30	814.757,11 €	5,00 %
2	PROSEÑAL SL	31,25	15,00	1.054.099,76 €	5,00 %
3	TECNIVIAL S.A.	32,50	31,90	844.519,92 €	5,00 %
4	SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA S.L.	33,25	21,53	973.120,09 €	5,00 %
5	API MOVILIDAD SA	28,25	40,78	734.397,50 €	5,00 %
6	ITUVAL SL	27,75	21,71	970.887,88 €	5,00 %
7	ALVAC S.A.	27,00	36,02	793.427,09 €	5,00 %
8	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS,S.A.U.	33,50	33,05	830.258,57 €	5,00 %
9	HIERROS YAPLANACIONES SA	34,50	30,70	859.401,33 €	5,00 %
10	UTE CORALSUR MANTENIMIENTO S L LICUAS SA	31,50	32,02	843.031,78 €	5,00 %
11	UTE ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SL SEÑALIZACION VIALES E IMAGEN SA	30,00	20,02	991.845,86 €	5,00 %
12	UTE FERROVIAL SERVICIOS SA ANDALUZA DE SEÑALIZACIONES SA	34,50	21,39	974.856,26 €	5,00 %

Oferta más baja: 734.397,50 €
Media: 890.383,60 €
límite anormalidad: 845.864,42 €

Es copia auténtica de documento electrónico